

al publico, y de una que seiales el decreto
de convocacion

Notando otros cosas que se han de hacer
despues de este auto que firmamos los D. N. S. inter
vinieros a que certifico =

[Signature]
Joaquin de Par del

[Signature]
Leob. S. Gutierrez

Ans elmo Nacion Juan Bautista

Pedro Luisano

Loenzo Bellesga

Carrasco

[Signature]

[Signature]

Comando de la
Divisio -

En la Villa de Maracaibo en veinte y cinco de
Julio de mil ochocientos noventa y cuatro. Re
unidos en las Casas Consistoriales los D.
Presidentes y Concejales del Ayuntamiento
constitucional a los mismos, en union al Sr.
D. Ramon Montero, Contador de Hacienda
Publica, y Comisionado Especial Sr. D. Juan
de los Rios, para Vicarior fondos en la Prov. de
qual presente y lego una orden circular, el
mismo sobre este objeto manifestando al pro
pio tiempo una Certifica de descubiertas que
dado p. la Contaduria de Cartagena es
abso al actual y esperand en case la necesi
dad urgente, a Vicarior fondos p. salu olos

